



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

Comas, 19 de Agosto del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 060 -2020 –MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE

Sr. (a) (ita):

Director (a) de las Instituciones Educativas y/o Responsables de Mantenimiento 2020-1 de la UGEL 04

PRESENTE. -

ASUNTO : SE SOLICITA INFORMACION SOBRE EL **NO USO DE RECURSOS DEL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS 2020-1.**

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2019-MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 259-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D. N° 001-2020-UGEL.04 y de conformidad a los documentos de la referencia se requiere a **LOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO QUE INFORMEN Y SUSTENTEN A LA UGEL 04, EL NO USO DE LOS RECURSOS DEL MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2020-1, BASADOS EN EL INCISO f) de numeral 6.1. de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 259-2020-MINEDU, cuya fecha de presentación no debe exceder del 21 DE AGOSTO DEL 2020, el cual deberá ingresar de forma virtual por Mesa de Partes de la UGEL 04 al correo electrónico buzondecomunicaciones@ugel04.gob.pe, con copia a mimantenimiento.2020@ugel04.gob.pe**

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISION Y GESTION
DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 04

WVR/J(E)-ASGESE